

Recuperar poder adquisitivo para todos

Secretaría de Acción Sindical Enseñanza Pública no Universitaria

La Federación de Enseñanza de CC.OO. exigirá al MEC y al Gobierno que se aplique a los trabajadores de la enseñanza la recuperación de los dos puntos de poder de compra perdidos en 1988 como consecuencia del error en la previsión de inflación.

Tras recordar que en 1988 todo el personal laboral del MEC (personal de Administración y Servicios de los centros, equipos multiprofesionales, trabajadores de centros de educación especial) y los profesores ayudantes de Universidad tuvieron un aumento de sólo el 4 por 100, la Federación de Enseñanza de CC.OO. critica el argumento del Gobierno de que sólo determinados colectivos de empleados públicos hayan perdido poder adquisitivo.

Para CC.OO., que es el Sindicato más representativo en la Enseñanza Pública, tanto los acuerdos como los desacuerdos conseguidos en la negociación colectiva lo han sido en relación con una determinada previsión de inflación. Si las modificaciones de esta previsión no son tenidas en cuenta, se está provocando una fractura del marco de negociación y relaciones laborales actualmente vigente.

Cumplir el acuerdo del 19 de noviembre

De seguir este proceso no sería extraño que los futuros negociadores no encuentren ni siquiera un lenguaje común de negociación y plantee cada uno su propia previsión de inflación como referente, con las consecuencias previsibles de aumento de conflictividades de todo tipo.

Por otro lado, la Federación de Enseñanzas de CC.OO. se ve obligada a salir al paso de las repetidas alusiones del Gobierno a que la subida pactada de los «maestros» les excluiría de la pérdida de poder adquisitivo.

Y es que, por un lado, dado que el aumento de 1988 sólo se cobró desde septiembre, el incremento real ha sido del 5,3 por 100. Un 1,30 por 100 más que la subida general (todavía por debajo de la inflación final de 1988) que fue acordado en función NO de la recuperación del poder adquisitivo, sino de la equiparación con el resto de los funcionarios.

Por otro lado, la Federación de Enseñanza de CC.OO. recuerda que, para prevenir esta situación y evitar que por la vía de fondos adicionales de los que se excluyera a los docentes se perpetuase o agravase la des-homologación de los docentes, se pactó en el acuerdo de 19 de noviembre una cláusula (la 7.1 del capítulo 1º) que literalmente aludía a «que las mejoras retributivas contenidas en el presente acuerdo no condicionan para la posible aplicación a los funcionarios docentes de aquellas otras a las que se pueda llegar en la Mesa General de la Administración del Estado».

La Federación de Enseñanza de CC.OO. considera que la enorme demostración de fuerza y solidaridad dada por los trabajadores y sus confederaciones el 14 de diciembre no se merece la respuesta cínica y mezquina del Gobierno.